



RECONOCE CAPACITACION.-

RESOLUCION EXENTA Nº _149___/

DALCAHUE, 31 de diciembre de 2015.

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto Nº 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto Nº 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcachue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1º El Ord. Nº 988 a de fecha 31 de agosto de 2015, de Alexis Borquez Lucas, Encargado de capacitación Desam de Dalcachue.

RESUELVO:

1º RECONOCESE, puntaje de carrera funcionaria al 31 de agosto de 2015, a MARISA MOLINA ALMONACID, Rut.: quedando de la siguiente manera:

CAPACITACION	209,89 puntos
EXPERIENCIA (2 BIENIOS)	1.066,66 puntos

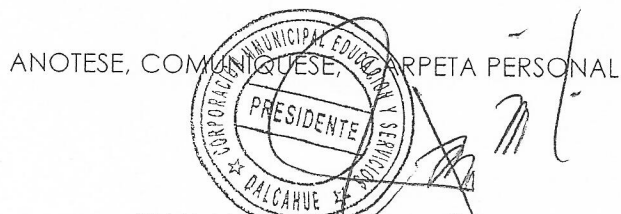
TOTAL PUNTAJE CARRERA 1.276,55 puntos (nivel 14)

2º PROCEDASE, al pago de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.



Y ARCH
MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcachue

JAPM/MGA/ADRM/mvb



ANOTESE, COMUNIQUESE, CARPETA PERSONAL
JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcachue